

Santiago, 20 de Mayo de 2016

Señores  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
**PRESENTE**

Ref.: Depósito Reglamento Interno PICTON – HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN, fondo administrado por Picton Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión (el “Fondo”), el cual contiene la modificación que a continuación se indica, acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 26 de Abril de 2016.

En el Título II, Inversiones del Fondo, Número Tres Características y Diversificación de las Inversiones, sección 3.2, se modificaron las letras (A) y (B) en el sentido de eliminar el límite máximo de inversión respecto al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer en acciones, cuotas o derechos emitidas por fondos de inversión extranjeros y en acciones emitidas por una misma sociedad abierta extranjera.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad con el párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, atendido que la unanimidad de los aportantes acordó que el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo comenzara a regir al día hábil siguiente al depósito del texto refundido respectivo, el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 23 de Mayo de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



---

Matías Riutort Kreft  
**GERENTE GENERAL**  
**PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**